

RESOLUCIÓN NÚMERO 000663 DEL 6/7/2026 15:10:30

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 0393 del 01 de abril de 2025 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 en su artículo 12 numeral 15 establece dentro de las funciones del Director General "*Ejercer la facultad nominadora respecto de empleados de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC), con excepción de las atribuidas a otras autoridades*"

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Directora Administrativa y Financiera (E), el 30 de junio de 2026, certificó que una vez revisada la planta de personal y la información registrada en el Grupo de Administración de Personal de la Entidad existen, en la planta empleos vacantes definitivas y temporales de nivel Profesional Universitario Código 2044 Grado 05. Así mismo, que el proceso de encargo ya fue surtido y a la fecha no existe personal de carrera administrativa, que cumpla con los requisitos exigidos para acceder en encargo a la vacante relacionada. Que dicha certificación forma parte integral de los soportes del presente acto administrativo.

Que, la **Subdirección Financiera** se encuentra adscrita a la **Dirección Administrativa y Financiera**, y sus funciones son esenciales para prestar los servicios de apoyo relacionados con las gestiones de carácter administrativo y financiero al interior de la entidad, haciendo necesario la provisión transitoria del empleo **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **05**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para el desempeño del empleo, ante la carga laboral que tiene la dependencia.

Que revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, aprobado mediante Resolución No. 000084 del 18 de febrero de 2021, y con fundamento en la evaluación de hoja de vida y la verificación de requisitos del caso, según consta en el formato TH-FO-003 de fecha 02 de julio de 2026, el señor(a) **JAIRO ENRIQUEZ SANCHEZ NIETO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.393.704**, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **05** en la **Subdirección Financiera** adscrita a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que por lo anterior el día 02 de julio de 2026, la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, certificó que el señor(a) **JAIRO ENRIQUEZ SANCHEZ NIETO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.393.704**, reúne los requisitos exigidos para ser nombrado(a) en provisionalidad en el cargo de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000663 DEL 6/7/2026 15:10:30

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

Profesional Universitario Código **2044** Grado **05** en la **Subdirección Financiera** adscrita a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, según consta en el formato TH-FO-048.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3826 y 3926 del 06 de enero de 2026, expedidos por la Coordinación de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que, de conformidad con lo certificado por la Subdirectora Administrativa (e) adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, es viable realizar el trámite de nombramientos en provisionalidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en provisionalidad. Nombrar en provisionalidad al señor(a) **JAIRO ENRIQUEZ SANCHEZ NIETO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.393.704**, en el empleo **Profesional Universitario** Código **2044** Grado **05**, ubicado en la **Subdirección Financiera** adscrita a la **Dirección Administrativa Y Financiera** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.013.578.00)** M/CTE.

PARÁGRAFO. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 3826 y 3926 del 06 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución al Grupo de Administración de Personal, a la Subdirección Financiera adscrita a la Dirección Administrativa Y Financiera y al(a) señor(a) **JAIRO ENRIQUEZ SANCHEZ NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.393.704**.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 6/7/2026 15:10:30



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez.-Profesional Universitario.-Subdirección Administrativa
Revisó: Isabel Cristina Díaz Alzate.- Directora Administrativa y Financiera (e)

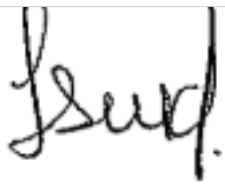


USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000663 DEL 6/7/2026 15:10:30

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

Control de Legalidad: Daniela Andrea Paez Díaz .- Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Revisó: Sandra Milena López López - Abogado(a).-Contratista Dirección General

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	7/3/2026 12:19:03 PM	
REVISO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/3/2026 12:21:23 PM	
REVISO	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ COORDINADOR(A)	7/3/2026 4:28:38 PM	
REVISO	SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ CONTRATISTA	7/6/2026 2:22:20 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	7/6/2026 3:10:26 PM	